LCO N° 05/2017 "REFACCION EDILICIA EX – CATEDRA DE SEMIOLOGIA MEDICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAJONIA – AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO" – ID N° 323.040

CONTRATO N° 07/2017

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LOPEZ c/ CNEL. CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad Nº 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CQ INGENIERIA S.R.L..**, con **RUC Nº 80006718-5**, domiciliado en la casa de la calle **PICADA DIARTE N° 2486 esq. TOKIO**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **SR. JOSE ALBERTO CRUZ QUIÑONEZ**, con C.I. Nº 3.184.308, según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"REFACCION EDILICIA EX – CATEDRA DE SEMIOLOGIA MEDICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAJONIA – AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO""** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la prestación de **"REFACCION EDILICIA EX – CATEDRA DE SEMIOLOGIA MEDICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAJONIA – AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO"**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323.040

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 de "REFACCION EDILICIA EX – CATEDRA DE SEMIOLOGIA MEDICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAJONIA – AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO"** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, la adjudicación fue realizada por **Resolución D. N° 356/2017.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unit	P. Total
		Planta Baja y planta Alta (Ex-Semiología y Ex-Copaco)				
1		**Preparación de obra**				
1.1	72131601-002	Preparación de obra: Limpieza y retiro de basuras existentes en el área. Incluir poda de las ramas del Mango que caen sobre las canaletas	M2	1428,00	3.572	5.100.816
1.2	72131601-002	Preparación de obra: Fumigación general del área de trabajo	M2	1,00	1.457.000	1.457.000
2		**Servicio de Demolición**				
2.1	72141510-001	Servicio de Demolición: Demolición de mampostería	M2	40,00	8.930	357.200
2.2	72141510-001	Servicio de Demolición: Demolición de azulejos, pisos y base de mesada	M2	145,00	8.460	1.226.700
2.3	72141510-001	Servicio de Demolición: Desmonte de puertas	M2	2,00	32.900	65.800
2.4	72141510-001	Servicio de Demolición: Desmonte de ventanas tipo balancín	M2	5,00	28.200	141.000
2.5	72141510-001	Servicio de Demolición: Demolición de mesadas y campana	M2	12,00	37.600	451.200
3		**Reparaciones de techos**				
3.1	72101601-001	Reparación de techo: Reparación general de techo con cambio de tejas en áreas dañadas	m2	285	63.920	18.217.200
3.2	72101601-001	Reparación de techo: Reparación de techo metálicos	m2	70	51.700	3.619.000
4		**Servicio de Herrería**				
4.1	73121602-007	Servicio de Herrería: Reparación de fisuras (con hierro en "Z" c/ de 8 mm cada 50 cm.)	MM	10,00	18.800	188.000
5		**Mampostería**				
5.1	72131601-005	Mampostería: De ladrillo común 0.15	M2	85,00	71.440	6.072.400
6		**Reparación de pisos**				
6.1	72102508-001	Restauración o reparación de pisos: Regularización de piso	M2	200,00	28.200	5.640.000
6.2	72102508-001	Restauración o reparación de pisos: Piso cerámica Pi5 en oficinas 40x40	M2	200,00	57.340	11.468.000
6.3	72102508-001	Restauración o reparación de pisos: Reparación de piso baldozones exteriores	M2	100,00	61.100	6.110.000
6.4	72102508-001	Restauración o reparación de pisos: Regularización de zócalos, similar al existente	MM	60,00	41.360	2.481.600
7		**Revoques**				
7.1	72131601-008	Revoques: Reparación revoque interior.	M2	600,00	16.920	10.152.000
7.2	72131601-008	Revoques: De muros interior a 2 capas fino	M2	400,00	24.910	9.964.000
8		**Servicio de pintura**				
8.1	72131601-012	Servicio de pintura: Enduido y pintura látex de muros existentes exteriores (fachadas)	M2	3300,00	20.210	66.693.000
8.2	72131601-012	Servicio de pintura: Enduido y pintura látex de muros interiores	M2	1750,00	20.210	35.367.500
8.3	72131601-012	Servicio de pintura: Enduido y pintura de cielorraso existente interior	M2	435,00	20.210	8.791.350
8.4	72131601-012	Servicio de pintura: Pintura de bajadas y canaletas	MM	130	17.860	2.321.800
8.5	72131601-012	Servicio de pintura: Pintura general de pisos en aulas y pasillos de planta baja	M2	275	26.320	7.238.000

9		**Servicio de pintura de aberturas**				
9.1	72131601-012	Servicio de pintura: De puertas con pintura sintética.	M2	200	17.860	3.572.000
9.2	72131601-012	Servicio de pintura: De ventanas con pintura sintética.	M2	152	17.860	2.714.720
9.3	72131601-012	Servicio de pintura: De rejas y portones	GL.	1	2.632.000	2.632.000
10		**Desagüe pluvial**				
10.1	72101510-005	Construcción de desagüe pluvial: Reparaciones de registros existentes	UN	14,00	263.200	3.684.800
10.2	72101510-005	Construcción de desagüe pluvial: Caños horizontales de desagüe pvc 100mm	MM	196,00	32.900	6.448.400
11		**Prevención contra incendio**				
11.1	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios: Cartel direccionable "Salida de Emergencia"	UNI	5,00	235.000	1.175.000
12		**Instalación eléctrica**				
12.1	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica: Tomas comunes - bocas.	UNI	100,00	86.480	8.648.000
12.2	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica: Tomas para computadoras con tierra y ups - bocas.	UNI	25,00	112.800	2.820.000
12.3	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica: Bocas de iluminación, mejoramiento de iluminación	UNI	76,00	86.480	6.572.480
12.4	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica: Iluminación oficinas y pasillos 2 x 40 de embutir	UNI	45,00	92.120	4.145.400
12.5	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica: Iluminación baños y kitchenette. 1 x 36	UNI	15,00	62.040	930.600
12.6	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica: Bocas para teléfonos	UNI	10,00	112.800	1.128.000
12.7	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica: Bocas de informática RJ45	UNI	18,00	112.800	2.030.400
12.8	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica: Tablero Seccional PB	UNI	1,00	3.384.000	3.384.000
12.9	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica: Tablero Seccional PA	UNI	1,00	3.384.000	3.384.000
12.10	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica: Bandeja de 40 cm	MM	80,00	50.760	4.060.800
12.11	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica: Cableado eléctricos	GL.	1,00	9.212.000	9.212.000
13		**Instalación Sanitaria**				
13.1	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Reparaciones de baños existentes.	UNID	12,00	6.251.000	75.012.000
14		**Carteleria**				
14.1	82101502-001	Carteles acrílicos sin soporte: cartelerías de señalizaciones de baños, oficinas y aulas	UNID	25,00	31.960	799.000
15		**Limpieza de obra**				
15.1	72131601-013	Limpieza de obra: Retiro de escombros en contenedores	GL.	1,00	2.350.000	2.350.000
TOTAL						**347.827.166**

Son Guaraníes TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La refacción edilicia se realizara en el Hospital de Clínicas – Sede Sajonia, en coordinación con el Dpto. Técnico y Mantenimiento, según el Plan de Entregas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a la fecha 28 MAR. 2017

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

SR. JOSE ALBERTO CRUZ QUIÑONEZ
CQ INGENIERA S.R.L.

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA